

EXTERNO (Para distribución general)  
ASA 17/51/91/s

Indice AI:

19 de agosto de 1991

Distr: AU/SC

**PRIORIDAD**

Más información sobre AU 262/91 (ASA 17/46/91/s, del 26 de julio de 1991, y su seguimiento ASA 17/49/91/s, del 6 de agosto de 1991) - Detención en régimen de aislamiento/Preocupación de salud

Tomen nota de la nueva preocupación: Malos tratos

**REPÚBLICA POPULAR CHINA:** Wang Juntao  
Chen Ziming  
Ren Wanding  
Bao Zunxin  
Wang Dan

=====

Según informes, Wang Juntao, que en julio de 1991 había amenazado con iniciar una huelga de hambre para protestar contra sus condiciones de encarcelamiento, ha cumplido su amenaza y, el 13 de agosto de 1991, inició su huelga tras recibir una visita de sus familiares. Chen Ziming inició una huelga de hambre el 14 de agosto de 1991, según han declarado amigos de la familia. Los dos hombres piden mejores condiciones de reclusión, atención médica y que se les permitan de nuevo las visitas de sus esposas, según informó el periódico londinense The Guardian. Wang Juntao, Chen Ziming, Ren Wanding, Bao Zunxin y Wang Dan, todos ellos presos de conciencia adoptados por Amnistía Internacional, siguen encarcelados en régimen de aislamiento en la Prisión Núm.2 de Pekín. La agencia de noticias Agence France Press (AFP) ha informado que Wang Juntao permanece encadenado de pies y manos.

El 17 de agosto de 1991, la agencia de noticias Reuters citó las declaraciones de un portavoz del Ministerio de Justicia que afirmaba que Wang Juntao y Chen Ziming se encontraban "en estado normal de salud", pero no confirmaba ni desmentía los informes según los cuales se negaban a ingerir alimentos. El 14 de agosto de 1991, la agencia semioficial de noticias china China News Service (CNS) afirmó que Wang Juntao había ingerido alimentos el 13 de agosto de 1991, cuando recibió la visita de sus padres y su hermano, pero no declaró si desde entonces había ingerido más alimentos o no.

A la esposa de Wang Juntao, Hou Xiaotian, así como a la de Chen Ziming, Wang Zhihong, les negaron el derecho a visitar a sus esposos a raíz de sus esfuerzos por atraer la atención internacional hacia su situación. Según informes, también se ha negado a otros familiares el acceso a los presos en el futuro.

Se han citado fuentes familiares de estos hombres que afirman que las autoridades han concedido que el envío de medicinas para Wang Juntao, y que éste parece estar más animado. Continúan preocupados porque sigue padeciendo hepatitis B, una enfermedad del hígado. El informe de China News Service niega esto último, y afirma que, según

pruebas realizadas el 24 de julio de 1991, "tiene los riñones y el hígado en buen estado". Chen Ziming padece una enfermedad de la piel pero, según informes, sus familiares no pudieron obtener más detalles sobre su salud.

La agencia China News Service citó a un portavoz de los presos que afirmaba que Wang Juntao estaba recluido en régimen de aislamiento, en parte debido a que otros presos "estaban enfadados con él y podían representar un peligro", y en parte a que el régimen de aislamiento contribuiría a "educarle" y "liberarle".

Según China News Service, Bao Zunxin, en cuyas deposiciones se había detectado sangre, "había sido hospitalizado y operado. Regresó a la prisión tras permanecer 50 días en el hospital". Se desconoce su estado actual de salud.

Amnistía Internacional siente preocupación porque la prolongada reclusión en régimen de aislamiento de estos cinco hombres puede suponer una infracción de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, y puede constituir una pena cruel, inhumana y degradante. Las Reglas Mínimas estipulan que se apliquen medidas disciplinarias sólo a los presos cuya conducta constituya una ofensa contra la disciplina (artículos 29 y 30) y que se imponga el encierro en aislamiento sólo a los presos que, según certificación del médico, puedan soportarla (artículos 31 y 32). Además, estos presos deben recibir la visita diaria de un médico. Tanto los motivos dados para la reclusión en régimen de aislamiento de Wang Juntao como la aparente falta de atención médica diaria a él y sus compañeros parece contravenir las disposiciones de las Reglas Mínimas.

.../...

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Fax, télex, cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por los informes que indican que Wang Juntao y Chen Ziming han iniciado una huelga de hambre que puede debilitar aún más su salud e instando a las autoridades a que garanticen que se respetarán los derechos reconocidos internacionalmente de los detenidos;

-expresando preocupación por la prolongada reclusión en régimen de aislamiento de estos cinco hombres en condiciones que parecen no estar de acuerdo con lo estipulado en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y que pueden constituir una pena cruel, inhumana o degradante; instando a que se ponga fin inmediatamente a esa pena;

-instando a que, como presos de conciencia, se les conceda la libertad inmediata e incondicional.

LLAMAMIENTOS A:

1. Ministro de Justicia:  
Trabajo:

CAI Cheng Buzhang  
[Tratamiento: Your Excellency]  
Sifabu  
Xiaguangli  
Beijingshi  
República Popular China

2. Director de Reforma por el

YAO Yunhui Juzhang  
[Tratamiento: Dear Sir]  
14 Dongchangan Street  
Dongcheng District  
Beijing 100741  
República Popular China

Télex: 2100170 FMPC CN; 22478 MFERT CN  
(indicando: Please forward to Cai Cheng Buzhang)  
Fax: + 86 1 408 1046

Fax: + 86 1 408 1046

3. Fiscal Municipal de Pekín:

HE Fangba Jianchazhang  
[Tratamiento: Dear Sir]  
Beijingshi Renmin Jianchayuan  
Beijingshi  
Zhonghua Renmin Gongheguo  
República Popular China

Télex: 210217 FAOGB CN; 22476 BJVGT CN (indicando: Please forward to HE Fangba Jianchazhang)  
Fax: + 86 1 512 1158

COPIAS A:

China Daily (periódico de lengua inglesa)  
CHEN li Zongbianji  
Xilang Zhongguo Ribao  
2 Jintai Xilu  
Chaoyangmenwai  
Beijingshi  
República Popular China

y a la representación diplomática de China en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de septiembre de 1991.